

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60968 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.º Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca.

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1201/09 referente al deudor LANAS JAVIER SÁNCHEZ, S.L., con C.I.F. B-37271020 por auto de fecha 21 de diciembre de 2018 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor Lanas Javier Sánchez, S.L., por finalización de la fase de liquidación.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Lanas Javier Sánchez, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 21 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A180075944-1